

Nº 83399

83399

-7 OC



M O D E L O   D E   U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como nuevo y propio, a favor de DON JUAN JOSE GIL MARTINEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Elda (Alicante) y que ha de recaer sobre:

" HEBILLA PERFECCIONADA "

-----  
M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto, garantizar la explotación exclusiva en todo el Territorio Nacional, de una hebilla perfeccionada, de acuerdo con la descripción detallada

83399 2789 009



5. que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

10. Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente Memorias descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, se aprecian las siguientes referencias.

15. FIGURA PRIMERA.- La misma corresponde a una vista en planta de la hebilla cuyo registro se preconiza, apreciada en la posición de bloqueo y retención de la tira pasante a través de ambos elementos asociados.

20. En la misma tenemos:

1.- Estructura exterior de la hebilla propiamente dichas constituida por un elemento de forma rectangular, de material y dimensiones convenientes.

25. 2.- Lengüeta de tracción del elemento de bloqueo, apreciado en la posición de retención, o fijación de la tira incorporada.

3.- Medio deslizante por giro que facilita el desplazamiento de la corredera inferior de bloqueo.

30. 6.- Sección transversal de la hebilla citada, que une ambos laterales de mayor longitud en un punto conveniente de su recorrido, pasando la tira incorporada por su parte inferior y saliente por ambos extremos.

35. FIGURA SEGUNDA.- La misma indica una vista en planta inferior de este dispositivo apreciado en la posición libre en la que se desliza con holgura la



tira de fijación.

En la misma tenemos:

40. 4.- Guías deslizantes de la corredera referida, cuyas guías están practicadas por sendos plegamientos inferiores de uno de los extremos de la propia hebilla y cuyo juego de canales permite el desplazamiento en ambas direcciones del cursor mencionado.

45. 5.- Elemento transversal de la corredera que en combinación con el extremo cerrado de la hebilla portador de la sección tubular cilíndrica, bloquea ó libera la cinta de aplicación.

50. 8.- Extremo posterior de la hebilla de forma acanalada que permite el paso de la cinta ó elemento analogo.

En la proyección inferior de la Figura I, se representa un detalle en perfil de este dispositivo en la fase de cierre.

55. En la misma tenemos:

4.- Guías deslizantes del cursor citado anteriormente.

5.- Sección transversal de dicho cursor.

60. 6.- Elemento transversal de la hebilla que permite el paso de la cinta por las secciones o cajeados adyacentes.

En la proyección inferior de la figura segunda se representa otro detalle en perfil en una posición abierta ó de desbloqueo de la hebilla.

65. En la misma tenemos:

3.- Punto de giro para el deslizamiento de la tira.

7.- Diente de bloqueo previsto en la sección



70. transversal -5- y que establece la retención de la cinta en su contacto por desplazamiento de la corredera, sobre el elemento cilíndrico giratorio -3-.

75. Según se desprende de la descripción efectuada y adjunta ilustración, este dispositivo permite el acoplamiento de cintas pasantes a través de una hebilla para establecer la liberación o bloqueo según sea la dirección de paso de la cinta, y en relación con la posición de colocación de la tira a través de los elementos transversales de la hebilla y la posición del elemento de bloqueo.

80. Este dispositivo es aplicable en cualquier artículo ó producto que sea susceptible de cierre ó apartertura, tales como zapatos, cartera o similares.

85. El mismo se podrá fabricar en cualquier clase de material conveniente y en las dimensiones más apropiadas.

90. Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace contar expresamente que cualquier clase de material conveniente, se considerara incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

Por último se declaran de novedad y utilidad, en España, las siguientes:

95. REIVINDICACIONES

PRIMERO.- Hebilla perfeccionada, caracterizada esencialmente por comprender una base fija, constituida por un marco rectangular que presenta sus extremos cerrados y dos secciones transversales,



100. previstas para paso de la cinta de aplicación en la posición funcional apropiada, comportando dicha armadura por su parte posterior unas guías deslizantes de un cursor incorporado.

105. SEGUNDO.- Hebilla perfeccionada, según la reivindicación anterior, caracterizada esencialmente por comprender una corredera deslizante sobre las guías establecidas en la armadura básica, comportando dicha corredera una sección transversal dotada de un diente de bloqueo y en su extremo una lengüeta de tracción, cuyos elementos en combinación con una sección tubular cilíndrica acoplada en un extremo de la armadura, bloquean o liberan a la cinta pasante, según sea la dirección de desplazamiento del cursor referido

110. TERCERO.- **\*\* HEBILLA PERFECCIONADA\*\***.  
115. Tal y como queda descrito en la presente Memoria descriptiva, la cual consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, a la que se la une otra de planos, para la mejor comprensión del invento, que se registra como Modelo de Utilidad.

120. Madrid, siete de Octubre de mil novecientos sesenta.

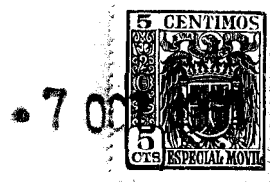
P.S. de Don Juan José GIL MARTINEZ,

E. Rodríguez Rivas,

P.P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, extending across the bottom right of the page.

124.-

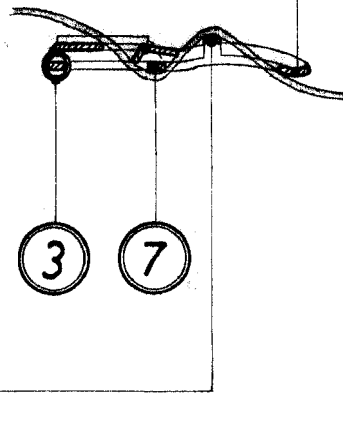
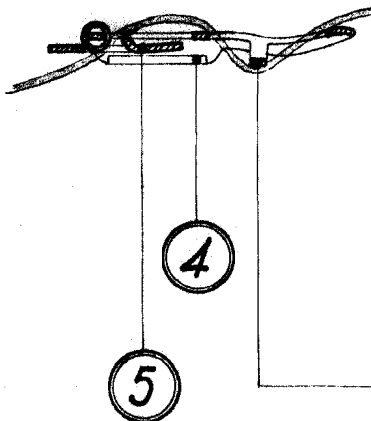
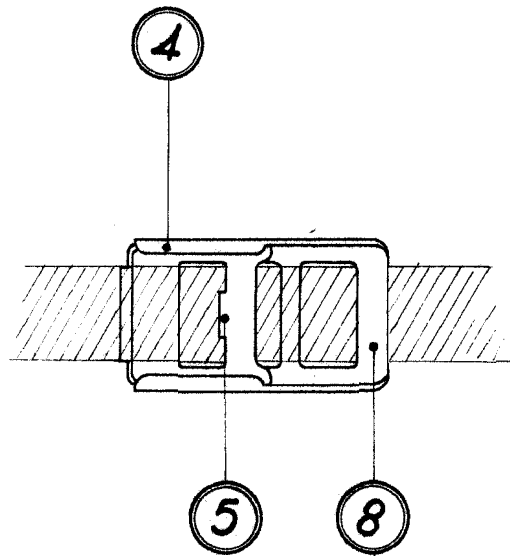
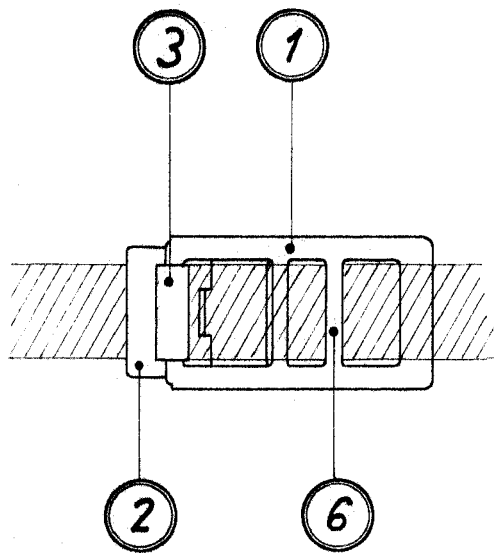


• 7 00

83399

Figura 1.

Figura 2.



Madrid - 7 OCT. 1960;

E. RODRIGUEZ DE BIVAS  
R.D.